

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE MADRID

**39190** *Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno), por la que se da publicidad a diversa información relativa al Servicio de información de las Administraciones Autonómicas 012, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

La Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, atribuye el número corto 012, al Servicio de Información de la Administración Autónoma de la Comunidad Autónoma de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 2012.

En su apartado quinto establece la obligación de cada Administración Autónoma, de dar a conocer mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

Por todo ello,

Resuelvo

Dar a conocer el servicio de información telefónica 012, bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es UTE Servicios de Telemarketing, S.A.- BT España, Compañía de Servicios Globales de Telecomunicaciones, S.A.U. para Servicio 012 CAM (abreviadamente UTE SERTEL-BT).

b) El centro de atención de llamadas desde el cual se va a prestar dicho servicio se encuentra ubicado en Madrid.

c) La fecha de puesta en servicio del teléfono 012 bajo dichas condiciones será a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.-P.S. Orden 1766/2014 de 29 de septiembre, la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas,

Elena González-Moñux.

ID: A140054359-1